



RESOLUCION N°

8
FOLIO
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
1759

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 17 JUL 1985

VISTO el pedido formulado por la Escuela de Educación Especial para Disminuidos Visuales, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Especial, solicitando se designe con el nombre de "José Manuel Estrada", al citado establecimiento;

CONSIDERANDO:

Que la elección del nombre surgió del deseo unánime de la comunidad educativa.

Que "José Manuel Estrada" fue un educador de trayectoria destacada, que consideró siempre a la democracia como el único sistema capaz de desarrollar las facultades que hacen libre al ser humano.

Que su aporte a la educación argentina fue altamente positivo.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Imponer el nombre de "José Manuel Estrada", a la Escuela de Educación Especial para Disminuidos Visuales de la Capital Federal, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Especial.

ARTICULO 2º .- Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Especial el cumplimiento de los Artículos 6º, 7º y 8º del Decreto N° 9934 del 14-11-58.

ARTICULO 3º .- Regístrese, y pase a la Dirección Nacional de Educación Especial.

Dr. CARLOS R. BALEONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA